

(Continuación de la primera)

Crombet, su entrega, patriotismo y firme adhesión a los principios revolucionarios.

Asimismo, al inicio de las sesiones el presidente del Parlamento se refirió a la reciente toma de posesión de sus cargos de nuevos diputados, y lamentó la pérdida de dos integrantes del legislativo: Sara Esther Pereira, de Guanabacoa, y de Héctor Rodríguez, por quienes se guardó un minuto de silencio.

APRUEBAN NUEVO PROYECTO DE LEY TRIBUTARIA

Las regulaciones, aprobadas por unanimidad, prevén un estímulo superior en áreas medulares para el progreso de la economía nacional, como la agrícola, la construcción de viviendas, el desarrollo local y la protección del medioambiente, al tiempo que permitirá un fomento de la disciplina y cultura fiscales.

La propuesta —que da cumplimiento al principio de redistribución de los ingresos de los sectores con mayor captación económica a los de menor solvencia— sustituirá la Ley No. 73 “Del Sistema Tributario” (de 1994), de modo que la política impositiva del Archipiélago cumpla más eficientemente su papel regulador.

Según enunció la ministra de Finanzas y Precios, Lina Pedraza, para la elaboración del documento fueron evaluados los resultados de la aplicación de la Ley No. 73, así como la experiencia de más de una veintena de países en materia tributaria, ajustándolos al contexto actual de la nación y a las proyecciones de su economía.

El Proyecto de Ley Tributaria incorpora al sistema impositivo cubano siete nuevas figuras a las once antes previstas: los impuestos por la ociosidad de las tierras agrícolas y forestales, por el uso y explotación de las playas, por el vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas, por el uso y explotación de bahías, por el derecho de uso de las aguas terrestres, por la utilización y explotación de los recursos forestales y la fauna silvestre, y el impuesto aduanero.

Asimismo, se añade una nueva contribución a las destinadas a la seguridad social: la contribución territorial para el desarrollo local; y se ratifica la permanencia de las tasas por peaje, servicio de aeropuertos y por la radicación de anuncios y propaganda comercial.

Las nuevas directrices serán aplicadas gradualmente mediante la ley del presupuesto del año en que se disponga su efecto.

RECONOCEN LABOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

La dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular solicitó que la rendición de cuentas del Ministerio de Salud



El Parlamento eligió como nueva vicepresidenta del órgano a la diputada Ana María Mari Machado.

Pública ante el Parlamento se centrara en dos temas estrechamente vinculados: el cumplimiento de las transformaciones necesarias emprendidas por el Sistema Nacional de Salud y la posterior implementación de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso del Partido.

Las transformaciones realizadas en ese sector, que fueron precedidas y acompañadas de un proceso de información a la ciudadanía y a los trabajadores, estuvieron dirigidas a continuar elevando el estado de salud de la población, incrementar la calidad y satisfacción de los servicios que se le brindan y hacer eficiente y sostenible el sistema.

En el informe del MINSAP al Parlamento, el ministro Roberto Morales Ojeda indicó que al inicio de este proceso existían 5 937 consultorios con médicos y enfermeras de la familia, los que atendían 2 000 pacientes como promedio; los restantes eran atendidos por personal de enfermería y otros estaban cerrados.

En la identificación de los “consultorios necesarios” se definieron 11 492, de los cuales funcionan en estos momentos el 99,6 %, que atienden como promedio mil habitantes. Se mantienen aún 1 286 consultorios médicos que comparten locales, para los que se buscan las soluciones requeridas.

Asimismo, se implementó una actualización del Programa del Médico y la Enfermera de la Familia sobre la base de los conceptos fundacionales de este programa para brindar una atención integral mediante consultas, interconsultas, labor de terreno e ingreso en el hogar.

Esto ha permitido que un mayor número de pacientes encuentren solución a sus problemas de salud en los propios consultorios, a partir de la permanencia del médico y la



Hubo numerosas intervenciones sobre la rendición de cuentas del MINSAP.

enfermera de la familia, del mejoramiento de las condiciones estructurales y los aseguramientos. Sin embargo, precisó el ministro, no en todos los consultorios los resultados se comportan de igual manera, por lo que existen acciones dirigidas a su solución.

Esta tarde, segundo resumen de la Asamblea Nacional del Poder Popular



Cubavisión, Cubavisión Internacional y Radio Habana Cuba transmitirán hoy a las 6:00 p.m., en el espacio de la Mesa Redonda, el segundo resumen de la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que tuvo lugar en la jornada del lunes, presidida por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

El Canal Educativo retransmitirá estos momentos de la reunión parlamentaria al final de su programación del día.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos sobre la Liquidación del Presupuesto del Estado 2011

Fue leído por su presidente Osvaldo Martínez

General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros

Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular

Diputadas y diputados:

Después de examinar el Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado 2011 presentado por el Ministerio de Finanzas y Precios, la Comisión de Asuntos Económicos considera necesario expresar lo siguiente:

El primer elemento a destacar es la importante reducción del déficit fiscal entre el estimado presentado en diciembre pasado (3,8 % del PIB) y el real de 1,7 %.

Este déficit es el más bajo desde la década de los años 90 y expresa un avance considerable, teniendo en cuenta que en 2008 el mismo alcanzó 6,9 % del PIB (4,200 MMP) y ahora muestra una reducción de 3 046,4 MMP respecto a dicho año.

No obstante, se incumplen otros indicadores que muestran la necesidad de continuar avanzando en términos de mayor eficiencia. Se dejaron de ingresar 2 739 MMP por concepto del impuesto sobre circulación y ventas debido a la falta de materiales de construcción para la venta por 1 232,3 MMP, la débil gestión de cobro de los efectos electrodomésticos por 570 MMP, debido a incumplimientos en la producción se dejaron de recaudar 366 MMP en panaderías, 115,5 MMP en venta de fósforos y 108 MMP por déficit en la producción de cigarrillos.

El subsidio por pérdidas sigue manifestándose, y se concentra el 77,3 % del mismo en empresas del MINAGRI, AZCUBA, MINBAS, MINIL y los OLPP.

Un aspecto a mejorar en el Informe presentado a los diputados es la información sobre el gasto en actividades de Ciencia y Técnica por la importancia que esa actividad tiene.

Es notable la cifra de 2 141,2 MMP dedicada al subsidio por precios minoristas a la población, lo que refleja el sostenido creci-

miento de los precios internacionales de los alimentos en medio de la crisis económica global y la especulación que empuja al alza dichos precios, y la firme voluntad del Gobierno para proteger al máximo posible a la población.

Requiere seguimiento la cifra de 4 148,1 MMP que el Presupuesto gastó en subsidios por diferencia entre los precios minoristas y los del mercado internacional para promover exportaciones y sustituir importaciones, teniendo en cuenta que esa cifra puede y debe reducirse mediante una disminución de los costos nacionales.

En cuanto a los gastos del sector presupuestado se aprecia una reducción de 1 151,4 MMP, la cual refleja la política sostenida por elevar el ahorro sin rebajar la cobertura fundamental de servicios.

En la misma dirección de protección a la población se encuentra el apoyo del presupuesto central para cubrir el déficit del presupuesto de la seguridad social —que con sus ingresos propios solo cubrió el 59 % de sus gastos— y ascendió a 2 078,3 MMP para asegurar los ingresos de los pensionados y asistenciados, lo cual contrasta con los brutales recortes neoliberales en la seguridad social que por

estos días ocurren en países europeos considerados desarrollados.

En los presupuestos provinciales, destaca positivamente el saldo superavitario en la mayoría de ellos, aunque el superávit total debió ser mayor y requiere atención la provincia Santiago de Cuba que pasó de superávit planificado a déficit.

Por último, la Comisión considera positivos los cambios metodológicos en la ejecución y control del presupuesto y la tesorería, las transformaciones contables aplicadas en el sector presupuestado, así como la decisión de que la cuenta del presupuesto central no opere con sobregiro y se reestructure la deuda del Presupuesto con el Banco Central para restituir al sistema bancario los recursos correspondientes, lo cual debe contribuir a una mayor disciplina financiera en el país.

La Comisión de Asuntos Económicos recomienda a la Asamblea Nacional la aprobación del Informe sobre la Liquidación del Presupuesto del Estado para el año 2011 presentado por el Ministerio de Finanzas y Precios.

La Habana, 23 de julio de 2012
“Año 54 de la Revolución”